

Sobre el Nuevo Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación

Decreto 267-15

Juan T. Monegro
Viceministro de Planificación

Viceministerio de Planificación
Agosto 2016

ESQUEMA

1. Introducción
2. Qué tenemos y qué está en proceso
3. Qué está estructurado y para qué funciones y resultados (6-13)
4. El SNMyE: enfoque, actores y procesos

1

Introducción

Definición de lo “nuevo”

El Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (SNMyE) es el conjunto articulado de sistemas institucionales de información que abarcan los diferentes procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas (...) que permite verificar de manera sistemática el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, medir y evaluar la eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad de dichas políticas y la realización de los objetivos nacionales de desarrollo´

(Artículo 1)

2

Qué tenemos y qué está en proceso

¿Qué es lo que tenemos hasta ahora?: Estrategia y Plan

- **Tenemos un SNP en desarrollo, pero robusto ya;**
 - *... con objetivos y metas a alcanzarse en perspectiva de mediano y largo plazo definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo.*
- **Tenemos el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP):**
 - *Contiene las políticas, planes, programas y proyectos en ejecución o proyectados a ejecutarse en el sector público en perspectiva cuatrienal.*
 - *Incluye las metas presidenciales del periodo de gobierno que corresponde.*
 - *Recoge y acoge lo formulado en los planes sectoriales y en los planes estratégicos institucionales.*

¿Que es lo que tenemos hasta ahora?: la crucial articulación con Presupuesto

- El Presupuesto General del Estado es el instrumento de asignación de los recursos financieros a las entidades del Estado responsables de la ejecución de lo planificado;
 - *Corresponde a DIGEPRES evaluar la eficiencia y eficacia de las acciones desarrolladas.*
 - *Las unidades ejecutoras son responsables de informar a través de sus registros administrativos sobre lo efectivamente realizado así como de los costos incurridos.*
 - *Esta información sirve de insumo al SNP para el seguimiento de los resultados alcanzados en la ejecución de planes y programas.*
 - *En la eficiencia, eficacia y resultados también deben considerarse el desempeño institucional y el de los recursos humanos involucrados en la gestión, como elementos determinantes de la capacidad instalada.*
- Cada órgano rector ha ido desarrollando su propio sistema de información.

¿Qué es lo que tenemos hasta ahora?: Decretado el desarrollo y establecido el mecanismo

- **Está consignado el desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación (Decreto 267-15).**
 - *Está establecida y operando la Comisión Nacional de Monitoreo y Evaluación*

3

**Qué está estructurado y para qué
funciones y resultados**

Integrantes de la Comisión Nacional de Monitoreo y Evaluación

La CNMyE, conformada por **seis (6) miembros titulares**, directivos de las entidades del Estado que ejercen las funciones de monitoreo y evaluación, según se detalla a continuación:

- a. Viceministerio de Planificación del MEPyD, quien presidirá la CNMyE*
- b. Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental, del Ministerio de la Presidencia*
- c. Viceministerio de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, del Ministerio de Hacienda.*
- d. Viceministerio de Monitoreo de Servicios Públicos, del Ministerio de la Administración Pública.*
- e. La Contraloría General de la República.*
- f. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)*

La Oficina Presidencial Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), como ente asesor.

(Artículo 8)

Objetivos y Funciones de la Comisión

- **Objetivos de la CNMyE:**

- **Definir y supervisar la política** de MyE de corto y mediano plazo que enmarcará el accionar del SNMyE.

(Artículo 7)

- **Funciones Principales:**

- Gestionar el Sistema**, basado en los principios que señala el presente Reglamento en su Artículo 4.
- Definir y establecer el conjunto de normas, procedimientos, y metodologías** que garanticen la armonización conceptual y operativa entre los diferentes sistemas existentes en el sector publico; así como, la de estos con el Subsistema Nacional de Monitoreo y el Subsistema Nacional de Evaluación.
- Definir los productos** de información que se generarán por parte del SNMyE, y velar por la producción, calidad e integridad de los mismos.
- Emitir recomendaciones sobre los productos del SNMyE**, a fin de garantizar su calidad y consistencia con los objetivos del SNMyE.
- Emitir recomendaciones sobre la Agenda de Evaluación** que desarrollará el Subsistema Nacional de Evaluación.

(Artículo 9)

Productos esperados del SNMyE

El Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación producirá de manera oportuna para su desarrollo y la toma de decisiones, al menos, los siguientes productos:

- a. **Agenda Nacional de Evaluación.** Documento que contiene la propuesta de agenda de las políticas, planes, programas y proyectos a ser evaluados, en el año siguiente, por el Subsistema Nacional de Evaluación, para conocimiento y aprobación previa del Consejo de Ministros.
- b. **Informe Anual de Avance en la Implementación** de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Documento anual que contiene los avances alcanzados, entre enero y diciembre del año inmediatamente anterior, frente a los objetivos definidos en la END; deberá ser emitido, a más tardar, el 1 de mayo de cada año.
- c. **Reportes e informes sobre el avance en la implementación del Plan Nacional Plurianual** del Sector Público, que abarca el Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública.
- d. **Reportes e informes sobre los planes institucionales** seleccionados.
- e. **Reportes e informes** sobre los planes sectoriales.
- f. **Reportes e informes** sobre los planes regionales.
- g. **Reportes e informes sobre prioridades establecidas** por las autoridades superiores, tales como; los relativos al seguimiento de las Metas Presidenciales, Agenda de Desarrollo 2015, y otros.

(Artículo 5)

El SNMyE se estructura, a su vez, en dos subsistemas:

Monitoreo y de Evaluación

Subsistema Nacional de Monitoreo (SSNM)

- **Objetivo**

Producir periódicos de desempeño de las políticas, planes, programas y proyectos del SNP,... basados en la interacción de los sistemas de monitoreo existentes en las entidades del Estado.

(Artículo 12)

- **Conformación**

Se consideran parte del SSNM, **todos los sistemas del Estado** que se orienten al seguimiento del desempeño de las políticas, planes, programas o proyectos.

(Artículo 13)

- **Articulación de Sistemas**

Todo Sistema público de monitoreo y evaluación se deberá alinear conceptual y operativamente al SSNM; esto, a fin de garantizar el intercambio de información requerido para la generación de los informes periódicos de desempeño de las políticas publicas contenidas en los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

(Artículo 14)

Subsistema Nacional de Evaluación (SSNE)

- **Objetivo**

Realizar evaluaciones que analicen la causalidad que genera el cumplimiento de los objetivos y las metas de las políticas públicas,... en función de los criterios de eficacia, eficiencia, calidad, impacto y sostenibilidad de los mismos.

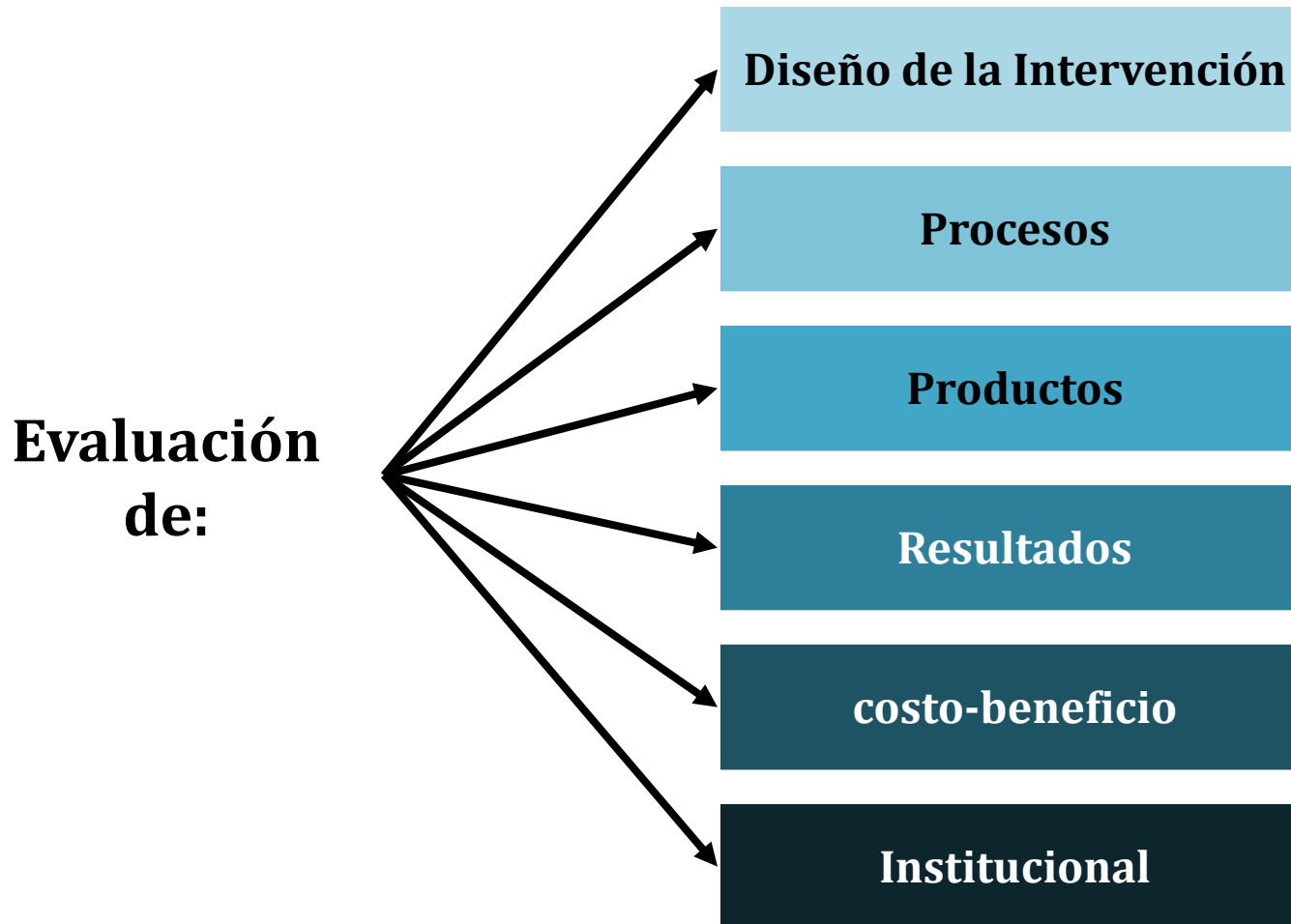
(Artículo 16)

- **Conformación**

Estará conformado por los equipos especializados en evaluación de políticas, planes, programas y proyectos, debidamente identificados y avalados por la CNMyE.

(Artículo 17)

Tipos de Evaluación de las políticas públicas



Proceso de Evaluación: asesorías y asistencias especializadas

Las Evaluaciones se han de realizar con el apoyo de asesoría especializada en evaluación, para lo cual el SSNE, de acuerdo con la Agenda Nacional de Evaluación, procederá a realizar las contrataciones que sean de lugar y la posterior supervisión. En estos procesos se identifican cuatro pasos generales:

- 1. Definición de la Agenda de Evaluación.** Recoge las necesidades de evaluación de acuerdo a los avances alcanzados en la END. Esta agenda deberá ser aprobada por el Consejo de Ministros, previo aval de la CNMyE, a propuesta del MEPyD.
- 2. Diseño de la Evaluación:** Definición del alcance de la evaluación y la delimitación de expectativas.
- 3. Contratación y Desarrollo de la Evaluación.** Definición de los términos de referencia, acordes con el diseño de la evaluación, y ejecución de la evaluación.
- 4. Socialización y Adopción de Resultados.** Incorporación de los resultados de las evaluaciones en el informe Anual de Avance, en la Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y definición del plan de mejora de las políticas, planes, programa o proyectos, de acuerdo a los resultados y a las recomendaciones de la evaluación. Estos también se publicarán en el portal ciudadano, a que refiere el literal c) del Artículo 20 del presente reglamento.

(Artículo 19)

4

El SNMyE: enfoque, actores y procesos

EL SNMyE: enfoque, actores y procesos (1)

- El ENFOQUE es “gestión orientada a resultados”;
 - *en particular, la **planificación**, como una fase clave del ciclo de gestión, está concebida y formulada así: **para resultados**.*
- En modelo orientador de esa planificación enfocada a resultados es la **cadena de valor público**.
- Dentro de la CVP, los eslabones “productos” y “resultados” son cruciales para evaluar la **eficacia y eficiencia** de la gestión;
 - *... con un rol crítico jugado por DIGEPRES (con apoyo de DIGECOG) en términos de determinar el costo de lo producido.*
- El eslabón de **resultados**, no debidamente especificado de “**entrega**”, está siendo aportado por el MAP mediante la *Carta de Servicios* y las *Encuestas de satisfacción del consumidor o beneficiario*,...
 - *... busca medir la oportunidad y calidad de los productos entregados a la población.*

EL SNMyE: enfoque, actores y procesos (2)

- En el último eslabón de la CVP, MEPyD estará preocupado por medir si el **IMPACTO** logrado es el inicialmente proyectado al diseñar (planificación) la intervención pública;
 - *esto, tomando como base y apoyando la evaluación de las etapas o eslabones previos de la cadena.*
- 'Planeando' sobre la cadena esta también el **MAP** en su esfuerzo por medir la calidad institucional;...
 - *esa medición debe abarcar todos los aspectos organizacionales y de recursos humanos de un organismo público.*
- De su lado, la **ONE** tiene la compleja tarea de dar seguimiento a los registro administrativos con que debe contar cada unidad ejecutora.
- La **OPTIC**, por su parte, es la entidad encargada del adecuado desarrollo y operación de la plataforma informática que facilitará el funcionamiento del SNMyE.

EL SNMyE: enfoque, actores y procesos (3)

- El SNMyE es un “Sistema”; involucra el accionar de un conjunto de instituciones y la integración y coordinación de un conjunto de acciones y procesos orientándolos a un mismo objetivo final: la medición de los **IMPACTOS**:
 - *O sea, los cambios suscitados en el bienestar o calidad de vida de los ciudadanos.*
 - *Es lo que el SNMyE debe integrar y presentar como un todo integrado y comprensivo para informar la toma de decisiones.*

Sobre el Nuevo Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación

Decreto 267-15

Viceministerio de Planificación
Agosto 2016